

Propuesta de Punto de Acuerdo que proponen los integrantes de la Comisión de Comisión de Protección a los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y Familia, con fundamento en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., A efecto de que el **Ayuntamiento autorice al Presidente Municipal, licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, para que solicite la adhesión permanente de la ciudad a la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez. De acuerdo con las siguientes:**

CONSIDERACIONES

La Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez (RMCAN), se compone de una coalición de municipios de la República Mexicana comprometidos en mejorar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes, mediante el impulso de políticas públicas municipales con enfoque de derechos.

A su vez cuenta con aliados nacionales e internacionales como *UNICEF, World Vision, Save the Children, Redim, Fundación Juconi*, SIPINNA, la Comisión Nacional de Seguridad, la Comisión de los Derechos de la Niñez del Senado de la Republica y el DIF Nacional, cuyo objetivo es sumar esfuerzos y conjuntar estrategias para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes contenidos en la Convención de los Derechos del Niño y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Dentro de los principales objetivos que la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez se propone, se encuentran:

- 1. Fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales que la integran, con el objetivo de instrumentar políticas, programas y servicios que garanticen a las niñas, niños y adolescentes el pleno cumplimiento de sus derechos;*
- 2. Instrumentar estrategias encaminadas a generar un proceso de cambio social que permita desarrollar una cultura de respeto a la niñez y adolescencia; y*
- 3. Generar estrategias transversales entre los miembros que integran la RMCAN que den fuerza a las propuestas y opiniones de niñas, niños y adolescentes.*

Con fecha del 18 de enero de 2019 el licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal de Guanajuato envió la carta intención de adhesión temporal del Municipio de Guanajuato a la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, a efecto de establecer mecanismos de coordinación con sus integrantes, fortalecer capacidades y compartir experiencias en este rubro.

Después de que la carta, mencionada en supralíneas, se recibió la invitación a la **XXVIII** (vigésima octava) **Asamblea Nacional de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez** la cual tuvo verificativo en la ciudad de Tijuana, Baja California los días 28 de febrero y 1 de marzo de la presente

anualidad; el municipio envió a un representante a asistir a la misma, con el fin de que tomara protesta y recibiera la constancia de adhesión temporal a la RMCAN.

Para darle puntual y oportuno seguimiento, y para fortalecer el compromiso del municipio para con la niñez guanajuatense, es necesario solicitar la adhesión permanente de la ciudad a la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez.

Por lo anteriormente expuesto se pone a consideración de la comisión el siguiente punto de

ACUERDO:

UNICO. El Ayuntamiento autoriza al Presidente Municipal, licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, para que solicite la adhesión permanente de la ciudad a la Red Mexicana de Ciudades Amigas de los Niños.